

CAMBIOS EN LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

En CCOO explicamos los cambios que este mismo mes de enero se han producido en las bases de cotización de la Seguridad Social, así como el Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI).

Con el Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI) el recorte de las impuesto pensiones en 2013 transforma en una mejora de ingresos, que se utilizará para incrementar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social y se destinará a pagar las pensiones de la generación del baby-boom.

En Orange, en la nómina de este mismo mes de enero, se han implementado ya

#Pensiones Acuerdo sobre el Mecanismo de Equidad Intergeneracional #pensionesaseguradas

los cambios asociados al MEI y el porcentaje total destinado a cotizaciones sociales (Seguridad Social, desempleo y formación profesional) sube una décima, del 6,35% al 6,45%. Para hacernos una idea, el coste del MEI para una persona con un salario de 35.000 euros no llega a tres euros al mes.

El Mecanismo de Equidad Intergeneracional consiste en un incremento temporal de las cotizaciones sociales de un 0,6%, del cual el 0,5% correrá a cargo del empresario y el 0,1% de las y los trabajadores. Como decíamos, ha comenzado a implantarse ya y se extenderá hasta el año 2032.

Toda esta recaudación adicional se destinará exclusivamente a incrementar el Fondo de Reserva (la hucha de las pensiones). En el año 2032 se analizará la evolución que se prevé del gasto en pensiones en 2050 (momento en el que habrá que pagar el número máximo de pensiones de las próximas décadas, para después decrecer) y, si dicho gasto supera las previsiones iniciales, se decidirá entonces si es necesario utilizar el Fondo de Reserva para evitar futuros recortes y si hay que adoptar otras medidas adicionales, que deberán ser pactadas.



El MEI no pone en riesgo ni el empleo ni la competitividad de las empresas. Conviene recordar además dos cuestiones importantes:

- Los costes salariales en España son más bajos que la media europea y el incremento de cotizaciones derivado del MEI no hace peligrar el empleo, como tampoco se cumplieron las profecías apocalípticas de los empresarios cuando aseguraban (y siguen haciéndolo) que las subidas del salario mínimo interprofesional acarrean un aumento del desempleo. Hoy en España hay más cotizantes que nunca a la Seguridad Social (20 millones y medio), el porcentaje de paro es el más bajo en los últimos quince años y las cifras de temporalidad son históricamente reducidas. Es evidente que revertir algunos de los recortes laborales del pasado no viene mal ni a la economía del país, ni, por supuesto, a las personas trabajadoras.
- Las cotizaciones sociales de hoy en día son casi cuatro puntos más bajas que las que había hace años. Entre 1982 y 1995 las cotizaciones se redujeron 3,8 puntos porcentuales y casi toda la reducción (el 96,8%) se concentró en las cuotas a cargo de los empresarios. El MEI recupera solo una pequeña parte de las cotizaciones reducidas previamente, en un marco de costes salariales (suma de salarios y cotizaciones sociales) en el que España, insistimos, se sitúa por debajo de los países de nuestro entorno.

Por otra parte, como cada año, se han actualizado las bases máximas de cotización. Como sabéis, la cuantía de los pagos a la Seguridad Social depende del salario de la persona trabajadora, pero no de todo el sueldo, ya que existe un tope. En 2022 ese tope era de 4.139,4 euros mensuales, lo que implicaba que quienes ganaban un salario bruto anual total superior a los 49.672,80 euros, no cotizaban por el exceso. En 2023, la base máxima de cotización mensual se ha incrementado hasta los 4.495,5 euros.

Queremos ayudarte. Para cualquier sugerencia, comentario, propuesta... habla con los delegados/as y personas de referencia de CCOO en cualquier centro de trabajo de Orange, ya sean de OSP, OSFI o Simyo, en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria... O bien envía un correo a comitempresa.es@orange.com.



¿QUÉ HA PASADO Y ESTÁ PASANDO EN ENERO?

Durante este mes han acontecido varios temas que hemos contado ya desde CCOO y que resumimos a continuación:

- DESPIDO en Orange OEV Simyo de un compañero que trabajaba en la sede la Finca, en Madrid; una decisión de la Dirección que rechazamos por completo.
- Aprobación de la propuesta de CCOO sobre el CALENDARIO LABORAL ORANGE 2023, aplicable en OSP, OSFI y Simyo.



- En 2023, **ACTUALIZACIÓN DEL 5,7%** (IPC del año anterior) de las tablas salariales, complementos y pluses del Convenio Colectivo de Orange.
- AYUDAS SOCIALES para personas trabajadoras de Orange OSP, OSFI y Simyo con hijos/as menores de tres años. El plazo para solicitar las ayudas acaba el domingo 5 de febrero.
- Además, en enero han comenzado a notarse los primeros avances logrados por CCOO y el resto de la representación social cuando hace unas semanas pactamos la PRÓRROGA MEJORADA DEL CONVENIO DE ORANGE (ayuda a comida para personas con reducción de jornada, incremento de los beneficios sociales asociados al tráfico telefónico, permiso de lactancia, teletrabajo, etc.), aunque el mayor cambio se notará en abril, cuando se haga el ejercicio general de revisión salarial.

